



COMISIÓN EUROPEA
SECRETARÍA GENERAL

REPR. PERM. ESPAÑA U.E. BRUSELAS ENTRADA
Fecha 27-08-2012
A 14-40.968

A

Bruselas, 24.8.2012
SG-Greffe(2012) D/ 13510

REPRESENTACIÓN
PERMANENTE DE ESPAÑA
ANTE LA UNIÓN EUROPEA
Boulevard du Régent, 52-54
1000 BRUXELLES

NOTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 297 DEL TFUE

Asunto: DECISIÓN DE LA COMISIÓN (23.8.2012)

La Secretaría General le ruega tenga a bien transmitir al Ministro de Asuntos Exteriores la decisión adjunta.

<input type="checkbox"/> EMB	<input type="checkbox"/> CMED	<input type="checkbox"/> PESCA	<input type="checkbox"/> TRTEL
<input type="checkbox"/> GEMB	<input type="checkbox"/> JUR	<input checked="" type="checkbox"/> ASOC	<input type="checkbox"/> INV
<input type="checkbox"/> AMPL	<input type="checkbox"/> EDCU	<input type="checkbox"/> COMER	<input type="checkbox"/> PRENS
<input type="checkbox"/> RPA	<input type="checkbox"/> INT	<input checked="" type="checkbox"/> HAC	<input type="checkbox"/> ECAD
<input type="checkbox"/> GRPA	<input type="checkbox"/> ALA	<input type="checkbox"/> ECON	<input type="checkbox"/> JUST
<input type="checkbox"/> EUEST	<input type="checkbox"/> BALCA	<input type="checkbox"/> IND	<input type="checkbox"/> PESD
<input type="checkbox"/> CINS	<input type="checkbox"/> ADUAN	<input type="checkbox"/> MIMAM	<input type="checkbox"/> PESD
<input type="checkbox"/> ACPDEV	<input type="checkbox"/> AGRI	<input type="checkbox"/> SANCO	<input type="checkbox"/> COTER
<input checked="" type="checkbox"/> CCAA	<input type="checkbox"/> MAP	<input type="checkbox"/> CANARIAS	<input checked="" type="checkbox"/> SEAE

Por la Secretaria General,

Valérie DREZET-HUMEZ

p.d. : C(2012) 5918 final

X Negocios

ES





COMISIÓN EUROPEA

Bruselas, 23.8.2012
C(2012) 5918 final

DECISIÓN DE LA COMISIÓN

de 23.8.2012

que modifica la Decisión C(2007) 6725 por la que se adopta el Programa Operativo de intervención comunitaria del Fondo Social Europeo en el marco del objetivo de convergencia en la región de Murcia en España

CCI 2007 ES 051 PO 009

(EL TEXTO EN LENGUA ESPAÑOLA ES EL ÚNICO AUTÉNTICO)

DECISIÓN DE LA COMISIÓN

de 23.8.2012

que modifica la Decisión C(2007) 6725 por la que se adopta el Programa Operativo de intervención comunitaria del Fondo Social Europeo en el marco del objetivo de convergencia en la región de Murcia en España

CCI 2007 ES 051 PO 009

(EL TEXTO EN LENGUA ESPAÑOLA ES EL ÚNICO AUTÉNTICO)

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (CE) n° 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) n° 1260/1999¹, y, en particular, su artículo 33, apartado 2,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 14 de Junio de 2012 las autoridades españolas presentaron, a través del sistema informático para el intercambio de datos con la Comisión (SFC), una solicitud de revisión del Programa Operativo de intervención comunitaria del Fondo Social Europeo en el marco del objetivo de convergencia en la región de Murcia en España, adoptado mediante la Decisión C(2007) 6725 de 18 de diciembre de 2007.
- (2) La revisión propuesta del Programa Operativo está justificada por cambios socioeconómicos significativos, y por la evaluación a la que se refiere el artículo 48, apartado 3, del mismo Reglamento.
- (3) De conformidad con el artículo 48, apartado 3, del Reglamento (CE) n° 1083/2006, se llevó a cabo una evaluación vinculada con el seguimiento del Programa Operativo y los resultados se remitieron al Comité de Seguimiento del Programa Operativo y a la Comisión el 14 de Junio de 2011.
- (4) De conformidad con el artículo 65, letra g), del Reglamento (CE) n° 1083/2006, el Comité de seguimiento consideró y aprobó el 4 de junio de 2012 la propuesta de modificación del contenido de la Decisión C(2007) 6725, en particular en lo relativo al texto del Programa Operativo y al plan financiero.
- (5) Procede, por tanto, modificar la Decisión C(2007) 6725 en consecuencia.

¹ DO L 210 de 31.7.2006, p. 25.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

La Decisión C(2007) 6725 queda modificada como sigue:

- 1) En el artículo 3, el apartado 3 se sustituye por el texto siguiente:

«3.En el marco del Programa Operativo contemplado en el apartado 1, el importe máximo de ayuda y el porcentaje máximo de cofinanciación para cada eje prioritario quedan establecidos en los párrafos segundo a quinto del presente apartado.

El porcentaje máximo de cofinanciación para el eje prioritario "Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios" queda establecido en el 80 %, y el importe máximo de ayuda procedente del Fondo Social Europeo para dicho eje prioritario, calculado con respecto al total del gasto público y privado subvencionable, queda establecido en 25.589.350 EUR.

El porcentaje máximo de cofinanciación para el eje prioritario "Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres", queda establecido en el 80 %, y el importe máximo de ayuda procedente del Fondo Social Europeo para dicho eje prioritario, calculado con respecto al total del gasto público y privado subvencionable, queda establecido en 37.051.799 EUR.

El porcentaje máximo de cofinanciación para el eje prioritario "Aumento y mejora del capital humano", queda establecido en el 80%, y el importe máximo de ayuda procedente del FSE para dicho eje prioritario, calculado con respecto al total del gasto público y privado subvencionable, queda establecido en 10.555.193 EUR.

El porcentaje máximo de cofinanciación para el eje prioritario "Asistencia técnica" se fija en el 80 %, y el importe máximo de la ayuda procedente del FSE para dicho eje prioritario, calculado con respecto al total del gasto público y privado subvencionable, queda establecido en 2.547.621 EUR.».

- 2) El anexo I se sustituye por el texto que figura en el anexo I de la presente Decisión.
- 3) El anexo II se sustituye por el texto que figura en el anexo II de la presente Decisión.

Artículo 2

El destinatario de la presente Decisión será el Reino de España.

Hecho en Bruselas, el 23.8.2012

Por la Comisión
Algirdas ŠEMETA
Miembro de la Comisión



ANEXO I

«ANEXO I

[(*Nuevo Programa Operativo*)]»

ANEXO II

«ANEXO II

[(Nuevo plan de financiación)]»

Título: PO FSE MURCIA

1. Plan financiero del programa operativo por año para (en euros)

Convergencia		Fondos Estructurales (FSE)
2007		18.036.010
En regiones sin ayuda transitoria		0
En regiones con ayuda transitoria		18.036.010
2008		15.797.181
En regiones sin ayuda transitoria		0
En regiones con ayuda transitoria		15.797.181
2009		13.461.584
En regiones sin ayuda transitoria		0
En regiones con ayuda transitoria		13.461.584
2010		11.026.245
En regiones sin ayuda transitoria		0
En regiones con ayuda transitoria		11.026.245
2011		8.488.107
En regiones sin ayuda transitoria		0
En regiones con ayuda transitoria		8.488.107
2012		5.844.034
En regiones sin ayuda transitoria		0
En regiones con ayuda transitoria		5.844.034

Convergencia	
	Fondos Estructurales (FSE)
2013	3.090.802
En regiones sin ayuda transitoria	0
En regiones con ayuda transitoria	3.090.802
Total general	75.743.963
En regiones sin ayuda	0
En regiones con ayuda	75.743.963

2. Plan financiero del programa operativo por prioridad para

(en euros)

Convergencia									
Eje prioritario	Fondo	Expresado en	Comunidad	Público nacional	Privado nacional	Total	Porcentaje de cofinanciación	BEI	Otros
1	2	3	4	5	6	7 = 4 + 5 + 6	8 = 4 / 7 (%)	9 (%)	10 (%)
B1. 1.ESPIRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD	FSE	T	25.589.350	6.397.337	0	31.986.687	80,00%	0	0
B2. 2.EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL Y LA IGUALDAD ENTRE H Y M	FSE	T	37.051.799	9.252.950	0	46.314.749	80,00%	0	0
B3. 3.AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO	FSE	T	10.555.193	2.638.799	0	13.193.992	80,00%	0	0
B5. 5.ASISTENCIA TÉCNICA	FSE	T	2.547.621	636.905	0	3.184.526	80,00%	0	0
Total			75.743.963	18.335.991	0	94.679.954	80,00%	0	0

(%) El porcentaje exacto utilizado para el reembolso de los pagos es la ratio entre la financiación comunitaria y la financiación total.

(%) La financiación del BEI, así como la procedente de otras fuentes, tienen únicamente carácter informativo.

3. Autoridades

Autoridad de gestión					
Nombre	Dirección	Contacto	Teléfono	Fax	E-mail
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA S.G. UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL EUROPEO (MTIN)	Pío Baroja, nº 6 28071 MADRID	Julia Martínez Cob		349136320	jmartinez@meys.es
Autoridad de certificación					
Nombre	Dirección	Contacto	Teléfono	Fax	E-mail
UNIDAD DE CERTIFICACIÓN DE LA S.G. UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL EUROPEO (MTIN)	Pío Baroja, nº 6 28071 MADRID	Olga Robles Molina		349136320	olga.robles@meys.es
Autoridad de auditoría					
Nombre	Dirección	Contacto	Teléfono	Fax	E-mail
Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	Auda. Teniente Fomesta s/n - 30003 Murcia	Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región d		000000000	eduardoj.garro@cam.es

4. Desglose indicativo de la contribución de los fondos por categoría

(en euros)

Código	Temas prioritarios		Importe
	Descripción	Importe	
62	Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios destinados a los empleados ...	6.640.143	
63	Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo	8.224.309	
66	Aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado laboral	19.614.309	
68	Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas	10.724.898	
69	Medidas para mejorar el acceso de la mujer al mercado laboral, así como la participación y los progresos permanentes de la mujer ...	2.755.687	
70	Medidas concretas para incrementar la participación de los inmigrantes en el mundo laboral ...	1.406.028	
71	Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas ...	13.275.775	
73	Medidas para aumentar la participación en la educación y la formación permanente ...	10.555.193	
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	2.379.477	
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	168.144	

Total		75.743.963
Tipos de financiación		
Código	Descripción	Importe
04	Otras formas de financiación	75.743.963
Total		75.743.963

Territorios		
Código	Descripción	Importe
00	No se aplica	75.743.963
Total		75.743.963

5. Regiones cubiertas

Código	Descripción
ES62	Región de Murcia

6. Asignación de fondos

Objetivo de convergencia		Temas prioritarios	
Código	Descripción	Importe comunitario asignado a la categoría	Parte que corresponde a la categoría del total asignado por la Comunidad a este objetivo
Subtotal	Mejora de la capacidad de adaptación de los trabajadores y las compañías, las empresas y los empresarios	14.864.452	19,62%
62	Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios destinados a los empleados ...	6.640.143	8,77%
63	Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo	8.224.309	10,86%
Subtotal	Mejora del acceso al empleo y la conservación del puesto de trabajo	34.500.922	45,55%
66	Aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado laboral	19.614.309	25,90%
68	Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas	10.724.898	14,16%
69	Medidas para mejorar el acceso de la mujer al mercado laboral, así como la participación y los progresos permanentes de la mujer ...	2.755.687	3,64%
70	Medidas concretas para incrementar la participación de los inmigrantes en el mundo laboral ...	1.406.028	1,86%

Objetivo de convergencia			
Código	Temas prioritarios	Importe comunitario asignado a la categoría	Parte que corresponde a la categoría del total asignado por la Comunidad a este objetivo
Subtotal	Mejora de la inclusión social de las personas menos favorecidas	13.275.775	17,53%
71	Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas ...	13.275.775	17,53%
Subtotal	Mejora del capital humano	10.555.193	13,94%
73	Medidas para aumentar la participación en la educación y la formación permanente ...	10.555.193	13,94%
Dotación financiera comunitaria total para las categorías de gastos asignados		73.196.342	96,64%
Dotación financiera comunitaria total para el objetivo de convergencia		75.743.963	100,00%

7. Lista indicativa de grandes proyectos

8. Documentos acreditativos

Título	Tipo	Lengua	Fecha del	Fecha de envío	Número de registro de la	Referencia local
PO FSE Murcia v 2.0	Propuesta oficial de programa operativo	Español	07/06/2012			
Suma de comprobación del documento						

1553b73f eabbe767 ea026b32 60744cf0 4550cec3 fce087b4 39de22a8 6f33641d
50c43853 0dea8b2b 370a9e4d b3b12cc6 11f49951 44000cf3 6659ec29 fdf2dd53

Suma de comprobación de todos los datos estructurados:

e4977a91 c19e77d1 4815c653 237a3f63 ae41436d 7fa450f2 a38b78ea 0053e0cb
93f55653 4553adf4 eda16ece d4dfb19e 8cad052f 3381058f fda03be4 8c2ce32d